THE KEY TO MOBILITY

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2024

Señores

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (Byma)** 

**Presente** 

Ref.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2024 – ART. 4 CAP. II DE LAS NORMAS DE LA CNV

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, en relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. celebrada el día 24 de Abril de 2024, se acompaña como anexo a la presente la siguiente documentación:

 Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de Abril de 2024, con identificación de sus firmantes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-

Melisa Cintia Márquez Apoderado

THE KEY TO MOBILITY

#### ANEXO I

#### **ACTA DE ASAMBLEA N° 49**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 12.02 horas, se reúnen los Accionistas de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., cuya nómina surge del Libro Nº 2 de Registro de Asistencia a Asamblea al Folio Nro. 5, los que representan la totalidad del Capital Social, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas con carácter de Unánime, bajo la modalidad a "distancia" de acuerdo a lo contemplado por el Art. 13 del Estatuto de la Sociedad. El Sr. Ricardo Auricchio, Presidente del Directorio, asume la presidencia de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Los Sres Directores Juan Christian Kindt y Oscar Miguel Castro han hecho saber con la debida anticipación su imposibilidad de asistir a esta Asamblea.

En representación de la Comisión Fiscalizadora asiste el Dr. Gonzalo Vidal Devoto. Los Dres. Daniel Antonio Seoane y María Fernanda Mierez han notificado su imposibilidad de asistir por motivos personales.

Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los Sres. Accionistas de asistencia unánime, no se realizaron las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (en adelante "LGS").

Asisten los dos únicos accionistas: VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES HOLDING ARGENTINA S.R.L., titular de 439.530.000 acciones Clase A, representado en este acto por los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio; y; BANCO BBVA ARGENTINA S.A., titular de 457.470.000 acciones Clase B, representado en este acto por la Dra. Melisa Cintia Márquez, totalizando dichas tenencias la cantidad de 897.000.000 (ochocientos noventa y siete millones) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea el ciento por ciento del capital con derecho a voto, según surge del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

El Sr. Auricchio informa a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del Art. 13 del Estatuto de la Sociedad, se encuentra en curso la grabación de la reunión en un archivo digital.

A continuación, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y se pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día, que dice:

# Punto 1.- <u>Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.</u>

THE KEY TO MOBILITY

El Sr. Presidente propone que el acta de Asamblea sea suscripta por la representante del accionista Banco BBVA Argentina S.A., Dra. Melisa Cintia Márquez; y por los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio como representantes del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas la moción se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente pasa a considerar el SEGUNDO PUNTO del Orden Del Día:

# Punto 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que la documentación bajo consideración ha sido remitida a los Sres. Accionistas con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley General de Sociedades, por lo cual entiende ha sido ampliamente analizada, y en consecuencia propone, si no existieren observaciones que realizar, se omita su lectura y se considere la misma.

Sometido a votación por unanimidad se **RESUELVE**: aprobar los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor y demás información establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

El Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el TERCER PUNTO del Orden del Día:

#### Punto 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra la Dra. Márquez y manifiesta que la Memoria que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, constituye un testimonio de la eficiente e intensa labor cumplida a lo largo del ejercicio por los señores integrantes del órgano de administración.

A su entender, los logros en ella enunciados, juntamente con los demás elementos de juicio que surgen de la documentación que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, dan suficiente testimonio de la destacada tarea llevada a cabo por los integrantes del órgano de administración y fiscalización en el marco de las funciones que les competen en un contexto competitivo y complejo.

THE KEY TO MOBILITY

Acto seguido, propone que se apruebe la gestión desarrollada por los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en el marco de sus respectivas funciones.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se Resuelve: i) aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

El Sr. Presidente pasa a considerar el CUARTO PUNTO del Orden del Día:

Punto 4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2023. Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo positivo de \$1.581.790.187,05. Propuesta de asignar dichos resultados a la reconstitución de la Reserva Legal por la suma de \$1.581.790.187,05.

El Sr. Presidente manifiesta que el resultado del ejercicio arroja una ganancia de \$1.581.790.187,05 y propone asignar la totalidad de dicho importe a la reconstitución de Reserva Legal en cumplimiento de las normas vigentes.

Puesta a consideración de los Sres. Accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente pone a consideración el Quinto Punto del Orden del Día, a saber:

Punto 5.- <u>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades, consideración de la remuneración al Directorio por \$25.154.051,85 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.</u>

Manifiesta el Sr. Presidente que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, corresponde ajustar el texto del presente punto del Orden del Día, a lo dispuesto por las normas de Comisión nacional de Valores (Resolución General 622/2013 y modificatorias), Titulo II, Capitulo III, artículo 5, inciso a), dándole la siguiente redacción:

"Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, por \$ 21.826.146,49, en exceso de \$20.734.839,10 sobre el límite del cinco por ciento 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y reglamentación ante la propuesta de no distribución de dividendos".

THE KEY TO MOBILITY

Acto seguido el Sr. Presidente somete la cuestión a consideración de la Asamblea, resultando aprobada por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez y expresa que la remuneración del Sr. Oscar Miguel Castro correspondiente al ejercicio de su cargo, asciende a la suma total de \$12.149.548,12 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$21.826.146,49. Dicha suma ha sido percibida en forma de anticipos.

Expresa también que, como es de conocimiento de los Señores accionistas, los restantes Directores de la compañía han renunciado a percibir honorarios por sus desempeños como tales.

A continuación, toma la palabra el Sr. Auricchio y, en su carácter de Presidente del Directorio de la compañía, expresa que la remuneración asignada al Sr. Oscar Miguel Castro y que fuera percibida como anticipo resulta adecuada conforme al parámetro mencionado en el inciso (d) del artículo 2 del capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y considerando las políticas corporativas para determinar la compensación teniendo en cuenta las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones, así como también su competencia, reputación profesional y retribuciones comparables en el mercado.

A renglón seguido, la Dra. Rodríguez propone: (i) la aprobación del monto percibido por el Sr. Castro en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que totaliza la suma de \$12.149.548,12 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$21.826.146,49; (ii) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del Ejercicio 2024; y (iii) la aprobación de las renuncias a percibir honorarios por sus desempeños de los restantes Directores.

Puesta a consideración las mociones del accionista, las mismas son aprobadas por unanimidad.

E Sr. Presidente pone a consideración el SEXTO PUNTO del Orden del Día, a saber:

# Punto 6.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

THE KEY TO MOBILITY

Toma la palabra la Sra. Rodríguez e informa a los señores accionistas que el monto de honorarios pagados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora, asciende a la suma total de \$1.117.027,49 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de \$1.488.565,13, correspondiendo dicho importe a los honorarios de los integrantes del ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.

Asimismo, expresa la Sra. Rodríguez que el monto de honorarios pagados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los síndicos integrantes del estudio **ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL** asciende a la suma total de \$9.606.000.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la moción de la Sra. Rodríguez.

Posteriormente, el Sr. Presidente procede a considerar el SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día:

Punto 7.- Remuneración del Contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Designación del contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso, que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

En uso de la palabra la Sra. Rodríguez, propone que la remuneración del contador por la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, sea establecida y aprobada en la suma de **\$28.266.965**. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Asimismo, la Sra. Rodríguez mociona que para la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 2024, se designe al ESTUDIO PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., en la persona de uno de sus socios, Contador Hernan Crocci como Auditor Externo Titular, y Contadora Karen Grigorian, como Auditora Externa Suplente, propuesta que resulta aceptada por los señores accionistas en forma unánime.

Por último, la Sra. Rodríguez informa que los Sres. Crocci y Grigorian, han presentado en tiempo y forma ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Declaración Jurada requerida por la Ley Nro. 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (capítulo III, artículos 19 y 20). Dichas declaraciones han sido publicadas con fecha

THE KEY TO MOBILITY

25 de marzo de 2024 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Se pasa a considerar el OCTAVO PUNTO del Orden del Día:

## Punto 8.- <u>Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que</u> correspondiere en consecuencia.

Toma la palabra la Dra. Márquez e informa que de acuerdo al Artículo Octavo del Estatuto social de la compañía, la administración de la sociedad será llevada a cabo por un Directorio compuesto de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar a dos directores titulares y dos directores suplentes. Asimismo dispone que el mandato de los miembros del Directorio sea por un ejercicio.

A continuación, y en cumplimiento de las normas del Banco Central, la Dra. Márquez informa a los señores accionistas que tal como lo dispone el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, no podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de la Entidad:

- (a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550;
- b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos;
- c) Los deudores morosos de las entidades financieras;
- d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida;
- e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y
- f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras.

Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550.

En virtud de lo expuesto, la Dra. Márquez propone que de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del estatuto social, y teniendo en cuenta los parámetros del Art. 10 de la Ley de Entidades Financieras, se resuelva lo siguiente:

THE KEY TO MOBILITY

- Que se mantenga en cuatro (4) tanto el número de Directores Titulares como el de Directores Suplentes.
- II. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase A, el Señor Ricardo Auricchio, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- III. Que sea reelecta como Directora Titular por la Clase A la Señora Mariana Andrea Rodríguez, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- IV. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Oscar Miguel Castro, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- V. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Juan Christian Kindt, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- VI. Que sea reelecto como Director Suplente por la Clase A, el señor Gabriel Pellejero, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- VII. Que sea reelecto como Director Suplente por la Clase A, el señor Ariel Ricardo Fernández, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- VIII. Que sea designado como Director Suplente Clase B, el señor Gabriel Alberto Chaufan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- IX. Que sea reelecto como Director Suplente Clase B, el señor Pablo Hernán Jordan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024.
- X. Que el Directorio quede conformado por cuatro Directores Titulares, de los cuales dos corresponden al accionista Clase A (Sres. Ricardo Auricchio y Mariana Andrea Rodríguez) y dos al accionista Clase B (Sres. Oscar Miguel Castro y Juan Christian Kindt); y cuatro Directores Suplentes, dos por el accionista Clase A (Sres. Gabriel Pellejero y Ariel Ricardo Fernández) y dos por el accionista Clase B (Sres. Gabriel Alberto Chaufan y Pablo Hernán Jordan).

La Dra. Márquez informa que los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Juan Christian Kindt; Oscar Miguel Castro; Gabriel Alberto Chaufan; Ricardo Auricchio; Ariel Ricardo Fernández; y Pablo Hernán Jordan, revisten la condición de directores no independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV, no se encuentran alcanzados por las inhabilidades del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 que fueran detalladas precedentemente, y que las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, han sido y serán evaluadas por el BCRA al momento de emitir la correspondiente autorización para desempeñarse en sus respectivos cargos.

Asimismo, la Dra. Márquez manifiesta que el nombramiento de los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Juan Christian Kindt; Oscar Miguel Castro; Gabriel Alberto

THE KEY TO MOBILITY

Chaufan; Ricardo Auricchio; Ariel Ricardo Fernández; y Pablo Hernán Jordan, se realiza autorizándolos expresamente a participar en el directorio de otras sociedades en los términos del art. 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la propuesta de la Dra. Márquez.

A continuación, se considera el NOVENO PUNTO del Orden del Día:

## Punto 9.- Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2024.

En uso de la palabra el Sr. Presidente propone la siguiente conformación de la Comisión Fiscalizadora:

Síndico titular Clase B DR. GONZALO VIDAL DEVOTO

Síndico titular Clase B DR. MARCELINO AGUSTIN CORNEJO

Síndico titular Clase A DR. DANIEL ANTONIO SEOANE Síndico suplente Clase B DRA. MAGDALENA LAUDIGNON

Síndico suplente Clase B DR. YAMIL OMAR TAHA

Síndico suplente Clase A DRA. MARIA FERNANDA MIEREZ

Informa el Sr. Presidente que los candidatos propuestos, Dres. Gonzalo Vidal Devoto, Marcelino Agustín Cornejo, Magdalena Laudignon y Yamil Omar Taha, son miembros del **ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.**; y los Dres. Daniel Antonio Seoane y María Fernanda Mierez), son miembros del **ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL**. Todos los nombrados revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV.

Asimismo, el Sr. Presidente propone que el nombramiento de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora se realice autorizando expresamente a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Se deja constancia que los Síndicos propuestos han manifestado previamente su aceptación al cargo mencionado.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas por unanimidad se **RESUELVE** aceptar y aprobar la designación de los Síndicos Titulares y Suplentes en las condiciones propuestas.

THE KEY TO MOBILITY

A continuación, toma la palabra el Sr. Gonzalo Vidal Devoto en representación de la Comisión Fiscalizadora quien manifiesta que ha ejercido sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario y ha velado por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos en el Art. 13 del Estatuto Social. Asimismo manifiesta haber verificado que los accionistas mencionados al inicio de la asamblea se encontraron efectivamente conectados y participaron de la presente videoconferencia, la cual se llevó a cabo con total regularidad, encontrándose al momento del acto los Sres. Ricardo Auricchio (Presidente de la Asamblea y Representante del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.), Mariana Andrea Rodríguez (Representante del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.), Melisa Cintia Márquez (Representante del Accionista Banco BBVA Argentina S.A.) y el Sr. Gonzalo Vidal Devoto (Síndico Titular), situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No habiando más acuntos que tratar co levent	o la cación a las 12:26 haras
No habiendo más asuntos que tratar se levanta	d id 5651011 d id5 12.20 1101 d5.
Ricardo A	Auricchio
Presidente de	e la Asamblea
Representante	del Accionista
Melisa Cintia Márquez	Mariana Andrea Rodríguez
Representante del Accionista	Representante del Accionista
Gonzalo Vi	dal Devoto
Sind	